

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Titulación de Grado Superior: Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas

Real Decreto 2209/93, de 17 de diciembre (BOE de 19 de febrero de 1994), por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Decreto 25/1995, de 14 de febrero (BOJA 64, de 3 de mayo de 1995), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

Número de créditos ECTS reconocidos: **6 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	6
TOTAL	6

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010